



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.653 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.640/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 20 de Agosto de 2015, presentada por doña Luperfina Olivares Castro.
- Decreto de Alcaldía N° 3.172/2015 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Luperfina Olivares Castro.
- Memorándum N° 504/2015 de fecha 21 de Agosto de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° ACEPTASE Renuncia Voluntaria presentada por doña **LUPERFINA OLIVARES CASTRO**, Cédula de Identidad N° _____ a Contrato de Trabajo, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 3.172/2015 de fecha 01 de Junio de 2015.

2° Dicha renuncia regirá a contar del **20 de Agosto de 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: RRHH / Renuncia / DA. 4653.2015

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N° 504/2015

ANT.: Elaboración de Decreto

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2015

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : JUAN MARQUEZ POBLETE
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Mediante el presente, solicitamos a usted Decreto Alcaldicio, por renuncia voluntaria del señora **Luperfina Olivares Castro**, Cédula de Identidad N° 10.677.701-2 con respecto al contrato Código del Trabajo, indicado en Decreto Alcaldicio N° 3172/2015, de fecha 01 de Junio del año 2015. Dicha renuncia se registrá a contar del 20 de Agosto de 2015, se adjunta carta.

Saluda atentamente,



JUAN MARQUEZ POBLETE
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Funcionaria

JMP/yat

ZAPALLAR, 20 de agosto de 2015

CARTA DE RENUNCIA VOLUNTARIA

SEÑORES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
69.050.400-6
GERMAN RIESCO N° 399
ZAPALLAR

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, en conformidad al artículo 159 N° 2, del Código del Trabajo y 177, del mismo cuerpo legal, la cual se hará efectiva a contar del día 20 de agosto de 2015.

Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestra empresa le comunico que los motivos de mi renuncia son por razones personales.

Atentamente,



Luperfina Olivares Castro

10.677.701-2